

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 163/1974

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Superior Tribunal de Justicia estima oportuno, por razones de servicio, la designación de una agente en la categoría de “Meritorio” en el Juzgado de Paz de Guardia Mitre, ante la carencia de vacantes presupuestarias.

II. Que la señorita Gloria R. LEÓN, quien ya actuó en tal carácter, reúne las condiciones establecidas en la reglamentación vigente para desempeñar el cargo referido.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha de notificación de la presente, en la categoría de “Meritorio”, a la señorita Gloria René LEÓN (L.C. N° 3.956.427), con destino al Juzgado de Paz de Guardia Mitre, quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la ley N° 483 – Orgánica del Poder Judicial, ante la titular del respectivo organismo, previa notificación de las condiciones en que prestará su servicio.

2º) Regístrese, tómesese razón, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente Subrogante STJ – MINNITI – Juez STJ – JAROSLAVSKY – Juez Subrogante STJ.

BRUSA – Secretario STJ.